

LUNES, 20 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 35

JUNTA VECINAL DE SAN MARTÍN DE TORANZO

CVE-2017-1310 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2017.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de San Martín de Toranzo, en su reunión de 3 de enero de 2017, el presupuesto general para el ejercicio de 2017, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la ELM por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 y Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo; en otro caso, la Entidad Local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

San Martín de Toranzo, 3 de enero de 2017.

La presidenta,
Gabriela Pardo Ruiz.

[2017/1310](#)

CVE-2017-1310